

DATIC

*Directrices para utilización
del correo*

Código:

DIR-DATIC-001

*20 de octubre 2022
Versión 1*

Directrices técnicas, operativas y de seguridad para utilización del correo

Las directrices que se detallan a continuación están avaladas por el Artículo 25 del Reglamento de uso del correo electrónico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en donde se establece que el DATIC está facultado para emitir directrices de seguridad, técnicas y operativas para el correcto funcionamiento del correo.

Con el fin de salvaguardar tanto los equipos como sistemas institucionales el DATIC emite las siguientes directrices las cuales son de acatamiento obligatorio para todas las cuentas de correo institucionales.

1. Se implementará el doble factor de autenticación (MFA por sus siglas en inglés) a todas las cuentas de correo, tanto para el dominio itcr.ac.cr como para el dominio estudiantec.cr, esto con el fin de brindar una mayor protección a los usuarios en los accesos a sus buzones.
2. Restringir el desvío de correos hacia cuentas personales ya que esto conlleva riesgos de seguridad al tener que agregar credenciales en sitios diferentes a los institucionales.
3. De ser necesario, se implementarán filtros anti-SPAM, Malware, phishing con el fin de evitar potenciales problemas en los equipos institucionales
4. Las cuentas que se vean comprometidas por riesgos (ataques por parte de terceros) se deshabilitarán de inmediato para minimizar problemas, se avisará al usuario responsable de las cuentas para que lleve a cabo los cambios necesarios con el fin de que se pueda recuperar dicha cuenta.
5. Solo se permitirá el ingreso a la plataforma de correo desde ubicaciones geográficas preaprobadas.
6. Se deshabilitarán todos los protocolos no seguros para acceso a correo electrónico según las mejores prácticas del mercado.